

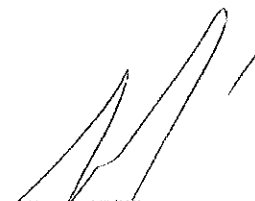
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Su más honda preocupación ante el retraso excesivo por parte del Instituto de Previsión Social en otorgar los beneficios jubilatorios a los docentes bonaerenses, los cuales llegan en algunos casos a los 3 años de demora. Así mismo se solicita al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Educación, agilicen las certificaciones para iniciar los trámites previsionales.


MAURICIO VIVIANI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

A mediados del mes de abril de este año los docentes de la Provincia de Buenos Aires que se encuentran en condiciones de jubilarse se reunieron en la sede del Instituto de Previsión Social (IPS), ubicado en calle 47 entre 5 y 6 de la ciudad de La Plata, en reclamo de las enormes demoras que sufren para obtener los beneficios jubilatorios, los cuales manifestaron que no deben demorar más de 12 meses en resolverse de manera rápida y sin intermediarios.

Hay casos de docentes que llevan más de 3 años esperando para obtener su jubilación, con el agravante que durante esos años de espera los obligan a seguir aportando sin que esos montos y años se computen para mejorar sus futuros haberes previsionales. Dicha situación la vienen sufriendo desde la época de la pandemia por Covid-19, en la cuál se fueron paralizando todos los trámites jubilatorios.

Estas enormes demoras se dan en las distintas oficinas del IPS, en las que tardan aproximadamente 4 meses en cada una, como así también en la Dirección General de Cultura Educación (DGCyE) la Dirección de Educación de Gestión Privada (Diegep), las cuales emiten la documentación esencial para iniciar el trámite previsional. Las demoras para otorgar las certificaciones por parte de la DGCyE y Diegep son de alrededor de 8 meses, las cuales se firman digitalmente. Todo esto sumado a que muchas veces son rechazadas por errores que cometen las dependencias mismas.

Además, una vez obtenida la jubilación luego de un trámite tortuoso muchos docentes tienen que iniciar reclamos porque les liquidaron los beneficios jubilatorios con errores de cómputos.


También manifestaron su disgusto aquellos docentes beneficiarios que deben percibir sus haberes por cargos de extensión horaria de escuelas privadas, son aquellos que tuvieron cargos de conducción y trabajaron mas horas en las escuelas. Dichas extensiones horarias no se acreditan automáticamente como en los cargos de base, sino que deben realizar trámites engorrosos para su actualización.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ante este panorama desalentador el IPS no da ningún tipo de respuesta oficial, por lo que muchos docentes recurren a abogados previsionales o a los gremios para agilizar sus trámites, incurriendo en gastos, cuando debería ser un trámite gratuito, sencillo y autogestionado.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, que acompañen el presente proyecto, a los fines de instar al Poder Ejecutivo para que, a través del Instituto de Previsión Social y las dependencias del Ministerio de Educación en cuestión, agilicen todos los trámites concernientes a la obtención de la jubilación por parte de los docentes bonaerenses en los tiempos adecuados.



MAURICIO VIVIANI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.